

**Acta de la reunión de Coordinación docente de la Comisión de Calidad del
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico con los
profesores del Área de Historia del Arte
(4 de mayo de 2015)**

El Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-artístico comenta en primer lugar que ha convocado la presente reunión con el Área de Historia del Arte con el fin de tratar dos aspectos de la máxima importancia relacionados con la gestión de la Calidad de la titulación, ambos coincidentes con sendos puntos del Orden del día: en primer lugar, proporcionar una información general sobre los principales cambios que la revisión y modificación de la Memoria Verificada que se llevó a cabo durante el curso 2012/13 ha supuesto en la configuración y contenidos de las guías docentes, estableciendo al mismo tiempo unas pautas comunes para su adecuada cumplimentación. En segundo, exponer diversas cuestiones relativas a la coordinación vertical y horizontal del título, con el fin de ponerlas en común con los restantes profesores del Área, y suscitar la reflexión de cara a su progresiva resolución y mejora.

1) Instrucciones generales para la adaptación de las guías docentes del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico a las modificaciones y novedades incorporadas a la nueva Memoria verificada.

Con ocasión del proceso de revisión, actualización y modificación del Verifica del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico (surgido de la adaptación de dicha Memoria Verificada a la Aplicación de Oficialización de Títulos Universitarios de la ANECA, que se inició en noviembre de 2012 y culminó con su aprobación el 23/09/2013), se ha hecho necesaria la elaboración de un nuevo modelo de ficha o guía docente que se adapte a esos nuevos contenidos generales. El Coordinador de la Comisión del Grado indica que se aprovechó la ocasión que se presentaba con dicho proceso de adaptación para subsanar todos aquellos errores, deficiencias e insuficiencias que se habían ido detectando en la Memoria Verificada original de la titulación, incorporando, entre otras, las siguientes modificaciones y adiciones: 1) mejora de la redacción en los distintos apartados, y en especial en los de competencias y objetivos generales del Título; 2) reorganización de las competencias, mediante la adición y, sobre todo, supresión y fusión de algunas de ellas al alcanzar un número excesivo, y algunas de ellas resultar reiterativas; 3) nueva clasificación de las competencias en cuatro tipos: "básicas", "transversales", "generales" y "específicas"; 4) propuesta de desarrollo de dos itinerarios de intensificación curricular, de 30 créditos, traducibles en sus correspondientes menciones: "Gestión Urbanística y del Patrimonio" e "Imagen, Símbolo y Creación"; 5) incorporación de información actualizada, y de nuevos textos o referentes normativos; 6) reformulación y ampliación del número de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, incorporando ahora resultados del aprendizaje; todo ello se ha agrupado ahora por "materias" en lugar de por "módulos", como se hizo en el anterior Verifica; 7) modificación de la Tabla de Convalidaciones entre las asignaturas de Licenciatura y Grado. Debe añadirse que

la ANECA, tras los oportunos informes de subsanaciones y recomendaciones, aprobó todas las modificaciones propuestas.

En consecuencia, las principales modificaciones en las nuevas guías docentes se refieren esencialmente a los aspectos arriba enumerados. El Coordinador indica que, ya a finales del curso anterior 2013/14, siguiendo las directrices establecidas por el Decanato y ratificadas en reunión de la Comisión de Calidad del Centro, se aplicaron los cambios a las asignaturas de primer curso del Grado, estableciéndose el compromiso de extender durante el Curso 2014/15 dichas modificaciones y actualización a todas las asignaturas de los cuatro cursos de la titulación (decisión adoptada en la reunión de la Comisión de Calidad del Centro de 08/07/2014, debido a que tal medida resultaba muy difícil de aplicar en ese momento a todo el título a la vista de las avanzadas fechas en que nos encontrábamos, con las guías docentes del siguiente curso ya aprobadas, pues no disponíamos de un margen temporal razonable para abordar una adaptación de todo el Grado que resultaría improvisada y carente de las necesarias garantías de supervisión). Siguiendo una práctica propia de nuestra Comisión desde el comienzo de su funcionamiento, ésta se ocupó de cumplimentar en todas las guías docentes los apartados generales, que debían adaptarse a la estructura y contenidos de la nueva Memoria Verificada con el fin de unificar los criterios, y evitar así posibles confusiones que tuvieran que revisarse y corregirse con posterioridad a la elaboración de estas guías. En este caso, dicha iniciativa fue precedida de una reunión del Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico con el Coordinador de Calidad del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio que tuvo lugar en julio de 2014, con el fin de acordar unas pautas y criterios comunes, a la vista del elevado número de asignaturas compartidas a consecuencia del Plan Conjunto entre ambos títulos.

A partir de esa experiencia previa con las fichas de primer curso, el Coordinador va comentando a los asistentes a la reunión, sobre copias impresas de la nueva guía docente y con el apoyo de una presentación *power-point*, los principales aspectos que han de modificarse o revisarse. De este modo, de manera sintética, se indican los siguientes: además de pequeñas modificaciones en los datos de "Identificación y características de la asignatura", resulta necesaria la reelaboración de los apartados de "Competencias" (con la nueva distribución de las mismas), la "Breve descripción del contenido", cifras generales de la tabla de "Actividades formativas", las "Metodologías docentes" generales, los "Resultados de aprendizaje", aspectos genéricos de los "Sistemas de evaluación", todo ello adaptado, conforme se va especificando, a los nuevos contenidos de la Memoria Verificada. También se incidió en el hecho de que la bibliografía se deslindara entre bibliografía básica y complementaria, y que se insistiera en la incorporación de "Otros recursos y materiales docentes complementarios", tal y como se nos había insistido en el segundo informe de seguimiento MONITOR de la Aneca.

Se produjo a continuación un largo cambio de impresiones sobre las dudas que habían ido surgiendo sobre ciertos aspectos de la nueva Memoria Verificada, los cambios en las guías docentes y los mencionados criterios generales establecidos para su cumplimentación.

2) Puesta en común y propuestas de solución sobre las principales deficiencias detectadas en el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico relativas a la coordinación horizontal y vertical del título.

El Coordinador de la Comisión de Calidad indica que, de acuerdo con la *Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación de la UEx*, una de las labores fundamentales de las Comisiones de Calidad de los títulos es la de impulsar la coordinación entre profesores y asignaturas del título, tanto de de manera vertical, de toda la titulación, como horizontal, de todas las materias de un curso. La coordinación horizontal se impulsará promoviendo reuniones con todos los profesores que impartan docencia en el curso correspondiente para que puedan ver las interrelaciones existentes entre sus materias, el volumen de trabajo global de los estudiantes y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas, así como la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas. La coordinación vertical se impulsará mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre materias, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas materias para poder abordar otras.

El Coordinador indica que, hasta la fecha, la Comisión de Calidad había abordado la cuestión a través de la detección y propuestas de soluciones específicas para los distintos problemas o deficiencias detectados, fundamentalmente gracias al proceso de reflexión sobre el funcionamiento del título que se abre con ocasión de la elaboración de la Memoria Anual de Calidad del título (que, en nuestro caso, venimos elaborando desde el curso 2011/12), con la sistemática revisión de las Guías docentes, o a través del contacto con los distintos grupos de interés implicados en el Grado (profesores, alumnos, PAS, Consejo de alumnos del Centro..). La resolución de estos problemas se ha venido solventando mediante reuniones particulares del Coordinador de la Comisión con las personas implicadas, o a través de correos electrónicos, ya sean personales o colectivos, evitando la convocatoria de reuniones generales dado el carácter particular o restringido que tenían la mayor parte de estos problemas. Sin embargo, la reiteración de algunas de estas deficiencias año tras año, hacía cada vez más necesaria la convocatoria de reuniones de carácter general con los profesores del título, ya sea de manera general o por cursos (reuniones en las que se venía insistiendo desde la Comisión de Calidad del Centro y, como hemos indicado, desde la propia normativa sobre los criterios generales de funcionamiento de las Comisiones de Calidad), con el fin de poner en común estas problemáticas, y buscar soluciones conjuntas más allá de las propuestas de mejora aprobadas e implementadas desde la Comisión de Calidad del título, que en algunos casos no se han mostrado todo lo eficaces que nos gustaría. Ya a inicios del pasado curso (el 16 de septiembre de 2013) tuvo lugar una primera reunión de coordinación con todos los profesores que imparten docencia en el Grado sobre las "Distintas observaciones y recomendaciones de cara a la elaboración y coordinación de las guías docentes de la titulación" como primer intento de coordinar criterios –es este caso los referidos a la elaboración de las guías docentes del título–, que resultó de gran utilidad a pesar de la escasa asistencia de profesores; meses más tarde, el 2 de abril de 2014, se elaboraron y aprobaron en una reunión del Área de Historia del Arte la guía docente para la asignatura *Trabajo Fin de Grado*, y el establecimiento de un baremo con criterios de

evaluación común para todos los tribunales. Pero, más allá de estas reuniones sobre aspectos concretos, es necesario compartir otras muchas incidencias y evidencias que se están detectando relativas a la correcta coordinación docente del título.

De igual modo, tal y como se viene comentando en diversas reuniones de la Comisión de Calidad del título, resulta muy conveniente, con objeto de crear una mayor consonancia y sinergia, continuar con la celebración de reuniones de trabajo con los profesores de otras áreas o departamentos implicados en este Grado, como la que tuvo lugar el 07/05/2014 para tratar las recomendaciones de cara a la elaboración y coordinación de las guías docentes de la titulación pues, hasta la fecha, la mayor parte de las reuniones mantenidas o circulares emitidas concernían únicamente a los profesores de Historia del Arte y Geografía pertenecientes al Departamento común de Arte y Ciencias del Territorio, pero hay aspectos como el encargo de trabajos/lecturas, o la adecuación en la medida de lo posible de los contenidos de las asignaturas transversales a las necesidades de los estudiantes de Historia del Arte que deberían ser abordados y mejorados conjuntamente. Por último, nuestra Comisión de Calidad se ha planteado igualmente la necesidad de mantener reuniones con cierta periodicidad con los delegados/representantes de los estudiantes de los diferentes cursos del Grado, con el fin de detectar las posibles deficiencias o dificultades del título, y poner en marcha de manera conjunta y más consensuada mecanismos y actuaciones para paliarlas en el menor espacio de tiempo posible.

De esta manera, como segundo punto del orden del día de la presente reunión, se propone la exposición de las principales cuestiones detectadas en el ámbito de la coordinación horizontal y vertical, con el fin de suscitar la reflexión, y buscar las vías más eficaces de solución. A continuación recogemos, de manera sintética, los temas expuestos sobre el particular sobre el particular, y algunas de las posibles soluciones sugeridas.

a) Coordinación vertical.

Solapamiento de contenidos de asignaturas

Ya durante la elaboración de la Memoria Verificada inicial, en el año 2009, o con ocasión de las reuniones de la Comisión de Calidad mantenidas el 03/06/2009 sobre los criterios de distribución de los créditos que habrán de conformar los módulos Formativo Básico y Complementario que constituyen el primer curso del Grado, el 22/02/2010 sobre la distribución docente de los módulos y la estimación de la carga docente por asignatura de todos los cursos del Grado, así como en la reunión de 28/06/2010, donde empezó a diseñarse un procedimiento común para la revisión de las fichas docentes de las asignaturas del título, se inició un proceso de coordinación vertical, estableciéndose criterios consensuados para evitar solapamientos, como en el hecho de que en la asignaturas de Arte Universal no se analizara el caso español (suficientemente abordado en el módulo de Historia del Arte Español), o que, en las asignaturas de Arte Español, no se estudiaran aspectos relativos al Patrimonio artístico extremeño, para lo cual existe una materia específica. Además se delimitaron perfectamente los límites de las asignaturas relativas a Historia de Estilos o Corrientes sucesivas, o a asignaturas dentro de los módulos que pudieran tener contenidos afines (es el caso, por ejemplo, de

“Técnicas artísticas” donde se analizan aspectos técnicos que podrían volver a impartirse, por ejemplo, en materias como “Historia del Dibujo, Grabado, Ilustración y Cartel”). Estos criterios se fueron puliendo, y aplicando cada vez con más eficiencia, conforme fueron avanzando los cursos, y la Comisión desarrolló sistemas más depurados y eficaces de revisión de fichas, detección de irregularidades, e implantación de la mejora tras la correspondiente recomendación al profesor o profesores implicados.

Sin embargo, en las encuestas o entrevistas mantenidas con los alumnos a través de los estudiantes miembros de la Comisión de Calidad, se viene detectando desde el curso 2011/12 el solapamiento de contenidos en ciertas asignaturas del Título de temática afín, o que responden a ámbitos cronológico-espaciales coincidentes, lo que provoca que, en algunos casos se estén reiterando contenidos. En tales encuestas se ha puesto de manifiesto que, sobre todo en los primeros temas de ciertas asignaturas, se hace referencia a modo de antecedentes a aspectos de la etapa y estilo anterior (abordados en otra asignatura), y se nos solicita aún mayor coordinación en este aspecto al inicio de los cursos académicos.

Aunque, desde el curso indicado, la Comisión de Calidad ha llevado a cabo labores puntuales de coordinación en todas las actuaciones docentes que afectan al título para evitar duplicidades, fundamentalmente a través de una cuidadosa revisión de los temarios, y el correspondiente aviso a los profesores responsables de las asignaturas en las que se detecta el problema, se ha seguido percibiendo año tras año cierto descontento por parte de los alumnos en cuestiones de solapamiento de contenidos. Síntoma de todo ello podría considerarse la baja valoración en la encuesta a los estudiantes egresados en aspectos como “Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas” (2,3 sobre 5), “Distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso” (2,0 sobre 5), “Organización de las tutorías programadas ECTS” (2,0 sobre 5) o “Equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas” (2,3 sobre 5), lo que, a pesar del valor relativo que otorgamos a estos índices por la escasa proporción de alumnos que responden a estas encuestas, nos deja de ser un síntoma de lo mucho lo que aún debemos progresar en este sentido.

b) Coordinación horizontal

Tribunales de Trabajos Fin de Grado

Ya desde la reunión de la Comisión de Calidad del título de 02/07/2012 se iniciaron las labores de coordinación relativas a la propuesta de títulos para la elaboración de la bolsa de Trabajos Fin de Grado, a través de una serie de recomendaciones generales que habían sido previamente consensuadas en la última Comisión de Calidad del Centro:

1) Los TFG que se propongan –de acuerdo con la Normativa general de la UEx–, deben ser muy concretos y precisos en sus títulos, es decir, no líneas o ámbitos generales de investigación, sino propuestas prácticamente del título del trabajo que habrá de desarrollar el alumno.

2) Para los TFG deben proponerse ejercicios que no impliquen explícitamente el desarrollo de una investigación, pues los Grados, tal y como han sido diseñados, no permiten alcanzar competencias investigadoras (pues éstas deben proporcionarlas los Másteres o cursos de Posgrado). Se pueden encargar catálogos, recopilaciones o reseñas bibliográficas, preparación de presentaciones, elaboración de materiales didácticos, estados de la cuestión, trabajos de campo, comentarios o análisis de textos, imágenes, gráficos, mapas, etc. relacionados con las competencias del título, pero no trabajos que impliquen un proceso investigador.

3) La lista definitiva de trabajos propuestos y aprobados por el Departamento se expondrá en la Secretaría del Centro para que los alumnos implicados, en función de su expediente académico, vayan adscribiéndose a un trabajo u otro; después se notificará a los profesores quiénes son los alumnos adscritos, en su caso, a sus propuestas de trabajos, para que puedan iniciar el proceso de tutorización, Se advierte que algunos trabajos pueden quedar sin adscripción, pues deben ofertarse, por normativa, más trabajos que alumnos (un 25% más).

Sin embargo, una cuestión que se viene reiterando curso tras curso a partir de la total implantación del título en el curso 2012/13 es la circunstancia de que en el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico los tribunales de valoración de los TFG son prácticamente individualizados, es decir, que se establece un tribunal diferente para cada trabajo en función de la temática y contenidos del mismo, o, como mucho, un tribunal común para dos trabajos con contenidos similares (criterio que se justifica en la conveniencia de la afinidad del perfil docente y/o investigador del miembro del tribunal con la temática abordada en el ejercicio), lo que complica claramente la gestión académica de este tema, dificulta la aplicación de criterios de valoración homogéneos a todos los trabajos presentados y genera unas calificaciones a nuestro juicio excesivamente elevadas en esta materia. En este sentido, desde esta Comisión se sigue insistiendo en la posibilidad de establecer dos o tres tribunales de evaluación por convocatoria con el fin de facilitar la aplicación de la unificación de criterios de valoración en la que se ha venido trabajando. Muy probablemente, la adaptación de la "Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura" a la modificación de la "Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura" aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 28/04/2015, en la que nuestra Comisión optó por el carácter público y presencial del acto de lectura/defensa de los Trabajos Fin de Grado dentro del título de Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico (reunión de 30 de junio de 2013), muy probablemente va a posibilitar la reducción de número de tribunales durante el siguiente curso, resolviendo de este modo una situación no deseable que se ha venido reiterando en nuestra titulación desde la implantación del Grado.

El problema pudo paliarse parcialmente con la elaboración de la guía docente para la asignatura *Trabajo Fin de Grado*, y el establecimiento de un baremo con criterios de evaluación común para todos los tribunales, ambos documentos aprobados en una reunión específica del Área de Historia del Arte celebrada el 2 de abril de 2014, en la que se alcanzó el consenso de todos los asistentes. A partir de este momento se ha observado una mayor racionalidad en las calificaciones de dichos trabajos, que hasta entonces resultaban en su mayor parte excesivamente elevadas. Sin embargo, sigue dándose la circunstancia de que en el Grado en

Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico los tribunales de valoración de los TFG siguen siendo en la actualidad prácticamente individualizados, siendo una cuestión aún pendiente de solución, pues el profesorado del Área sigue insistiendo en la importancia de la afinidad del perfil docente y/o investigador del profesor con la temática del trabajo que se ha de valorar, considerando este criterio prioritario frente a la creación de tribunales generales que valoren todo tipo de trabajos.

Coincidencia horaria de actividades formativas

De igual modo, desde la elaboración de la memoria anual de calidad correspondiente al curso 2011/12, se ha puesto de manifiesto la realización de ciertas actividades de seminario/laboratorio, trabajos de campo o viajes de estudio fuera del aula que se han llevado a cabo acaparando una parte del horario lectivo de otras asignaturas del título, lo que ha interferido lógicamente en su correcto desarrollo docente, y está creando malestar entre los profesores afectados. Para paliar esta problemática, se remitió desde esta Comisión a todos los profesores con docencia en la titulación una circular en la que se ponía de manifiesto que, durante la planificación de cualquier actividad que pueda afectar al horario lectivo de otras asignaturas, se pusiera el hecho inmediatamente de manifiesto, y siempre con la debida antelación, tanto a los profesores implicados (debiendo existir siempre un acuerdo mutuo entre todas las partes) como al Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, para que éste pudiera ejercer una cierta función de coordinación en la gestión de estas actividades, y limar de esa manera conflictos de coincidencias horarias. También con ocasión de las reuniones de Área o Departamento se ha insistido en que las actividades, contempladas o no en las guías docentes, que se realicen con los alumnos fuera del aula, no interfieran con el horario lectivo de otros profesores.

Coincidencia horaria de asignaturas optativas

Desde la implantación de cuarto curso del Grado, durante el curso 2013/14, se ha venido detectando la coincidencia de horarios entre asignaturas optativas, en algún caso total (por ejemplo, entre *Patrimonio Artístico Extremeño* y *Arte Americano Prehispánico*, o entre *Iconografía e Iconología* y *Técnicas de Investigación en Historia del Arte*), con el consiguiente problema para los alumnos que se han matriculado en ambas. Aunque la Comisión de Calidad transmitió a los alumnos unos itinerarios recomendables de asignaturas optativas para evitar coincidencias, este problema debía ser contemplado fundamentalmente por parte de los responsables del Centro, o, al menos, publicarse los horarios antes de la matrícula para que los alumnos no se encuentren con las coincidencias una vez que se han matriculado. Por regla general, esta problemática se está solventando *a posteriori*, mediante pequeños cambios de horario acordados con buena voluntad entre profesores y alumnos, y debidamente comunicados al Vicedecanato de Ordenación Académica. Sin duda son estas irregularidades en la distribución horaria de las asignaturas optativas del Título lo que ha causado una escasa valoración por parte de los alumnos egresados hacia apartados como "Oferta de asignaturas optativas" o "Configuración de horarios de clases".

Esta situación de coincidencia horaria se ha complicado más, si cabe, con la puesta en marcha de los itinerarios de intensificación con sus correspondientes menciones en cuarto curso del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-

Artístico. El Vicedecanato de Ordenación Académica del Centro, teniendo en cuenta las dificultades que el título viene arrastrando durante los últimos años a la hora de encajar todas las asignaturas optativas dentro de las franjas horarias correspondientes sin que se produzcan coincidencias horarias, ha tratado de organizar esta optatividad procurando que no se solapen entre sí las correspondientes a un mismo itinerario, para que el alumno pueda completarlo sin dificultad.

Contenidos de las Tutorías Programadas

Ante las dudas que normalmente se plantean sobre cómo dotar de contenidos a las tutorías programadas, desde esta Comisión de Calidad ya se ha indicado al profesorado, en varias ocasiones, que debe tratarse siempre de actividades teóricas o prácticas complementarias de las clases de gran grupo, en las cuales se planteen esencialmente cuestiones metodológicas (instrucciones, por ejemplo, sobre la realización de trabajos académicos de clase, ejercicios prácticos, reflexiones metodológicas, comentario de diapositivas..) o se desarrolle alguna actividad autónoma complementaria de la formación teórica de la materia. En cualquier caso, se insiste en las comunicaciones al profesorado que dichas Tutorías programadas no deben emplearse, en ningún caso, para la impartición de clases de Gran grupo con el fin de recuperar horas de este tipo de actividad, o para la exposición de trabajos de los alumnos o cualquier otro tipo de sistema de evaluación (actividades para las que igualmente existe un tiempo perfectamente estipulado). Debemos insistir especialmente en este punto, pues la mayoría de los alumnos consideran que las Tutorías Programadas son poco o nada útiles.

Encargo de trabajos, lecturas y tareas no presenciales

Desde el inicio de los estudios de Grado, el alumnado se viene quejando de manera persistente de la excesiva concentración de lecturas o trabajos obligatorios en determinadas asignaturas a lo largo del semestre (trabajos que ocasionalmente se duplican en caso de que una asignatura sea impartida por dos docentes), y del hecho de que, en ciertos casos, dichos trabajos o lecturas exigen una dedicación temporal superior a la estipulada en las guías docentes de las asignaturas, por lo que afectan al tiempo de preparación de los exámenes. Debido a esta situación, se viene reiterando una escasa calificación por parte de los alumnos egresados en el punto de "Distribución de tareas/trabajos a lo largo del curso". Para solucionar esta situación, se ha llevado a cabo una supervisión de los trabajos obligatorios que se encomiendan a los alumnos para que no sobrepasen el tiempo de dedicación anual que les está asignado en las guías docentes. De igual modo se ha pedido, a través de circulares por correo electrónico, o de comentarios en las reuniones del Área de Historia del Arte o del Consejo de Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, de moderación y racionalidad en el encargo a los alumnos de trabajos o lecturas obligatorios.

Ajuste de los contenidos de las asignaturas a las horas disponibles

Una de las reclamaciones frecuentes por parte de los alumnos consiste en la necesidad de ajustar en lo posible los contenidos de las asignaturas a las horas disponibles de clases teóricas, de modo que la cantidad de información resulte proporcional al tiempo lectivo, con el fin de que se puedan cumplir los temarios sin

dificultad. Como comentan los alumnos en las encuestas, algunos profesores tratan de impartir temarios excesivamente amplios para un semestre, con lo que en las clases se concentran excesivos contenidos, expuestos con demasiada premura, reduciéndose la labor docente prácticamente a la actividad expositiva; tal densidad de contenidos impide que las materias puedan impartirse en su totalidad. En opinión de los alumnos, ciertas asignaturas no se ciñen a la "formación básica" que implican dichas materias. Por todo ello, según estos sondeos, se producen problemas de asimilación y correcta comprensión de lo que se imparte. Recordemos, en este sentido, la escasa valoración por parte de los alumnos egresados en el apartado de "Extensión de los temarios o programas de las asignaturas".

Sin duda, este problema responde, al menos en parte, a la necesidad de adaptación de unas asignaturas de la extinta Licenciatura de Historia del Arte, en algunos casos anuales (9 créditos), a asignaturas de Grado semestrales (6 créditos), y con un perfil mucho más generalista, de modo que se trata de mantener los contenidos de aquéllas dentro de un número más reducido de horas, lo que conduce inevitablemente a la imposibilidad de finalizar los temarios. Desde la Comisión de Calidad del Título se han remitido circulares, y se ha comentado en diversas reuniones de Departamento, la necesidad de adaptar realmente los contenidos de uno a otro formato, racionalizando los temarios, ajustándolos realmente al tiempo disponible para las clases de gran grupo (de modo que la cantidad de información resulte proporcional al tiempo lectivo), y teniendo en cuenta la diversificación de actividades formativas.

Información y accesibilidad de la página web de la Comisión de Calidad del Título

A raíz de las recomendaciones del primer informe de seguimiento MONITOR de la Aneca, desde el curso 2013/14 se ha incorporado un importante volumen de información y evidencias disponibles sobre la Gestión de la Calidad del Título en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx, en el apartado "Comisión de Calidad de las Titulaciones" (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>), así como en la nueva página creada por la UEx destinada también a recoger información de los títulos dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) (http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/contenido_portlets_configurables/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g19), con el fin de facilitar su visibilidad y accesibilidad a los distintos grupos de interés. Sin embargo, nuestra Comisión ha detectado que estos grupos de interés no tienen idea alguna de la existencia y disponibilidad de esta información. Debe ser por tanto uno de los objetivos de la Comisión de Calidad la información, tanto a los profesores como a los alumnos, sobre los contenidos la vía de acceso a esos documentos relativos a la Gestión de la Calidad del Título.

Información al alumnado sobre los Itinerarios de intensificación

En relación con lo comentado en el punto anterior, hemos detectado la necesidad de informar personalmente a los alumnos de tercer curso del Grado en Hª del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico sobre la existencia y características de

los itinerarios y menciones que se han implantado en la revisión y modificación del Título, para que puedan tomar una decisión más meditada antes de realizar la matrícula de cuarto curso, pues no parece suficiente para ello la información disponible en la página web de la Comisión de Calidad del Título, o la información complementaria que se distribuye sobre esta cuestión junto a los cuestionarios de matrícula.

Exceso de asignaturas comunes con Geografía a consecuencia del Plan Conjunto con el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Siguen produciéndose quejas, tanto en las aulas como durante las revisiones de exámenes, sobre ciertas asignaturas comunes del Título por el hecho de que los alumnos de Historia del Arte y de Geografía tengan que cursar asignaturas comunes pertenecientes a ambos ámbitos de conocimiento –consecuencia inevitable de la existencia de un Título Conjunto entre los Grados de Geografía y Ordenación del Territorio e Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico–, de modo que algunas de estas materias puedan resultarles de menos interés para su especialización. De manera más concreta, los alumnos inciden en la escasa formación que sobre Historia del Arte poseen los estudiantes que acceden a esta Titulación (sobre todo, debido a que en bachillerato no han cursado ninguna asignatura al respecto), sus dificultades para entender el vocabulario y, sobre todo, la escasa capacidad para relacionar diferentes aspectos de la materia. Como en años anteriores, los alumnos proponen que los profesores con asignaturas básicas, obligatorias y optativas en las que confluyen alumnos de Geografía y Arte proporcionen al inicio de Curso unas pautas o conceptos básicos sobre los contenidos de la materia (para el caso del profesorado de Historia del Arte, los alumnos de Geografía nos piden que se facilite o comente algún tipo de glosario con términos y conceptos específicos de la Historia del Arte, pues indican que a veces “se pierden” en la terminología, y que se insista, tal ven aprovechando las Tutorías Programadas, en los distintos métodos para abordar el comentario de la obra de arte, pues es una de las cuestiones que más les inquieta de cara a los exámenes).

En respuesta a esta situación, por una parte, profesores del Título y los miembros de la Comisión de Calidad del Título hablado con los alumnos para insistir en la necesidad de una formación multidisciplinar y transversal de cara a su formación y futura capacitación profesional frente a la excesiva especialización; por otra parte, también se está avanzando en crear una sensibilidad entre el profesorado del Título sobre la necesidad de crear temarios y contenidos adaptados a una alumnado con formación e intereses diversificados. Pero aún queda bastante por avanzar en este terreno dadas las dificultades que varias de las asignaturas presentan a la hora de poder desarrollar esa adaptación de manera satisfactoria para todos.

Como medida concreta, miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico han participado durante este curso en el Proyecto de Innovación Docente de la UEx titulado *Implantación de nuevas metodologías y sistemas de evaluación en el aula: desarrollo de la competencia comunicativa y fomento de la autonomía en el aprendizaje. Metodología para el trabajo con géneros académicos*, cuyo investigador principal fue el profesor Francisco Jiménez Calderón, del que han resultado, como aportaciones más reseñables en relación con nuestro Título, los documentos “Guía para la elaboración

de Trabajos Monográficos en el Área de Historia del Arte (Nivel de Grado)” y “Guía para la elaboración de comentarios de obras de Historia del Arte (Nivel de Grado), que se pondrán a disposición de los alumnos en la página web del SGIC del Título.

Otras observaciones

1) Los estudiantes solicitan, de manera general, un carácter más práctico para las asignaturas del título, mediante mayor cantidad y diversidad de actividades o trabajos prácticos, que culminen en la medida de lo posible con una exposición oral.

2) Los alumnos se quejan del hecho de que las tutorías de libre acceso de los profesores generalmente coinciden con sus horas lectivas, lo que dificulta su asistencia a las mismas con la necesaria tranquilidad. Ante las evidentes dificultades que supone conciliar estas tutorías con los periodos no lectivos de los alumnos, normalmente el profesorado solventa este problema convocando a los alumnos a cualquier hora que resulte posible, con independencia de que se trate del horario oficial de tutorías o no.

3) De igual modo, exigen al profesorado mayor rigor en cuanto a los controles de asistencia a las clases, al ser éste un aspecto evaluable, y para ello solicitan que, si ha de evaluarse esta cuestión, tales controles sean diarios, pues consideran que son un tanto arbitrarios y poco objetivos los controles que se pasan una vez a la semana, o de manera ocasional.